



**Conselleria d'Agricultura,
Pesca i Medi Natural**
Fons de Garantia Agrària i Pesquera



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



Curso 1: Poda de viña nivel II

CONTENIDO DEL CURSO (12h): Formación de equipos de trabajo y responsables de viñedo en técnicas de poda de respeto nivel II en Guyot, vaso y cordón Royat:

1. Poda de respeto nivel II.
2. Técnicas de recuperación de viñas.
3. Técnicas de Curetaje.
4. Repaso de conceptos de la poda de respeto.
5. Los niveles de desecación de la viña.
6. Las posibilidades de la reconstrucción.
7. Que es el curetage.
8. Prácticas de curetage.
9. Técnicas de recuperación de viñas enfermas o mal podadas.

DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIARIO

Agricultores interesados practicar e integrar nuevas podas según el tipo de producción que necesiten y mejorar las técnicas de las que ya disponen. Así como los nuevos jóvenes agricultores que han iniciado su actividad en viñedos recientemente.

PROFESOR:

Julio Prieto Días. Ingeniero agrónomo, enólogo y asesor vitícola

FECHA Y LUGAR:

Martes, 14 y miércoles 15 de enero de 9:00 a 15:00 horas.

Lugar: finca BINITORD (Camino Lloc de Monges S/N) – Ciutadella de Menorca

MATERIAL

Los alumnos deberán llevar sus propias tijeras de podar para realizar las prácticas.

ORGANIZA:

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE EXPLOTACIONES AGRARIAS DE MENORCA (AGrame).

INSCRIPCIÓN:

Formulario <https://forms.gle/uRt1a7CKhv5kh6qz5>

PLAZAS LIMITADAS:

Las personas inscritas recibirán un correo electrónico desde agrama@empresademenorca.org en el cual se le confirmará la plaza para poder realizar el curso y la documentación a remitir.

Prioridad de inscripción para los socios de AGRAME y se podrá determinar un número máximo de participantes por explotación agraria.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL CURSO:

-Curso gratuito subvencionado para las acciones de formación profesional y adquisición de competencias profesionales en el marco de la intervención organizada para el desarrollo rural PAC 2023-2027.

-Es obligatorio asistir al menos al 80% de las horas para obtener el certificado de asistencia al curso.

-El certificado de aprovechamiento sólo se puede expedir cuando se haya realizado un curso con examen y se ha aprobado el mismo.

-AGRAME se reserva el derecho de modificar las condiciones del curso por causas organizativas o imprevista.

-AGRAME no se hace responsable de los daños personales que se puedan ser causados por una conducta incorrecta.

-La inscripción del curso implica el compromiso de asistir, y en caso de no poder, la persona inscrita lo debe comunicar a AGRAME con la máxima antelación posible y no más tarde del día previo al inicio, para que puedan asistir otras personas.

-AGRAME puede hacer uso de las imágenes del curso para realizar difusión de las formación y justificación de la realización de la misma.